Formato para recabar firmas por parte de las personas solicitantes del mecanismo de democracia directa

INICIATIVA CIUDADANA EN DEFENSA DE LA CULTURA Y NUESTRAS TRADICIONES

A través del presente documento manifiesto mi voluntad libre y espontánea para proporcionar el apoyo ciudadano para promover la INICIATIVA CIUDADANA EN DEFENSA DE LA CULTURA Y NUESTRAS TRADICIONES, con el mecanismo de democracia directa conforme a lo siguiente:

Propuesta de iniciativa ciudadana por democracia directa: Con el objeto de proteger, promover, defender y regular los espectáculos públicos con animales, contra los intentos de prohibición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, Apartado B, inciso 3, letra a) de la Constitución Política de la Ciudad de México, se propone la adición de un capítulo I -recorriendo en su numeración a los subsecuentes- y un artículo 37 Bis al TÍTULO TERCERO (DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS DIFERENTES TIPOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS) de la LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, en los términos siguientes: Capítulo I Disposiciones Generales. Artículo 37 Bis.- Las autoridades de la Ciudad de México regularán los espectáculos públicos con animales y otras actividades tradicionales de conformidad con las disposiciones de este título, de acuerdo con la naturaleza y características del animal, del espectáculo y sus vínculos con la persona. De igual forma, la regulación correspondiente establecerá las conductas prohibidas en dichos espectáculos y actividades que constituyan maltrato y crueldad animal, con el objeto de proteger a los animales y sancionar las conductas contrarias a tal regulación. Las autoridades de la Ciudad prestarán especial atención en la regulación, promoción y autorización de espectáculos tradicionales de los pueblos originarios, afro descendientes y equiparables, incluyendo espectáculos de charrería, tauromaquia, gallística y otros espectáculos tradicionales con animales de tradición cultural local o nacional. Acto de Gobierno, ley o decreto, o cargo revocatorio que se pretende someter a consulta: ***Ley para la celebración de espectáculos públicos de la Ciudad de México,*** Órgano u órganos de la administración que lo aplicará, en caso de ser aprobado: ***Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías.***

Por el Comité promotor del mecanismo de democracia directa que se promueve: Carmen Eugenia Ramírez Guerra, Carlos Juan Camacho Dávalos, Victoria Alejandra Arroyo Roa, Christopher Ávila Mier, José Saborit Santa, Fabiola Murrieta Peralta, Manuel Fernando Sescosse Varela y Adriana Fabiola Poblano Ramos, quienes fungen como personas voceras.

No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Clave de elector	OCR	Firma

CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Responsable de datos personales, que recaba los datos personales: Christopher Ávila Mier, representante del Sistema de Datos " Iniciativa Ciudadana en Defensa de la Cultura y Nuestras Tradiciones ", con domicilio en Legaria 549, torre 2 piso 4, col. 10 de abril, CP.11250, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, utilizará los datos personales con la única finalidad de promover la presente INICIATIVA CIUDADANA EN DEFENSA DE LA CULTURA Y NUESTRAS TRADICIONES y únicamente será compartida con la autoridad competente para el Mecanismo de Democracia directa, en términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que el uso indebido, la alteración, transmisión y acceso no autorizado de los datos personales recabados, es constitutivo de delito, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que de ser el caso podrá hacerlo valer ante las autoridades correspondientes. El mismo, es el responsable de recabar y cuidar sus datos personales, solicitados para respaldar únicamente el contenido de esta iniciativa ciudadana. Así que le informamos que los datos personales recabados en este documento no son, ni serán compartidos más que con el INE, responsable de dar cauce a la validez de esta consulta, mediante la recolección de firmas respaldadas con el folio de su credencial de elector, documento oficial ciudadano.

Aviso importante: el presente formato no será válido en caso de tachaduras y/o enmendaduras o datos ilegibles.